

RES. H. N°

0516-26

SALTA,

04 MAYO 2026

Expte. N° 4658/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Cecilia Irene García, L. U 791.728, tramita su Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1647/23 se aprueba el tema y se designa al Mgt. Rodrigo Solá como Director del Trabajo Final Integrador de Especialidad;

Que se le otorga una prórroga para la presentación del Trabajo Final respectivo a través de Res. H.N° 1891/24;

Que una vez presentado el Trabajo, el Comité Académico de la carrera eleva la terna para conformar el Tribunal Evaluador, la que fue aprobada por Res.H.N° 1478/25;

Que recibidos los dictámenes positivos por parte del Tribunal interviniente se consensua la fecha de defensa oral correspondiente;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de las autoridades de la carrera y de la Secretaria Administrativa y de Posgrado;

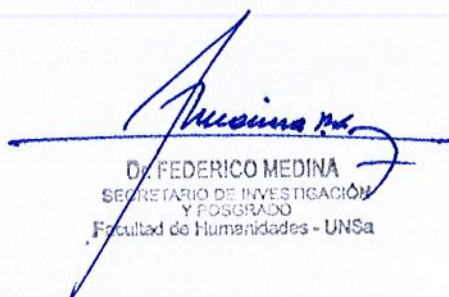
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que las/los miembros del Tribunal Evaluador, designado por Res. H.N° 1478/25 deberá constituirse en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, el día 07/05/26, a hs 14.30. a fin de evaluar la Defensa Oral del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Derechos Humanos presentado por Cecilia Irene García, L. U. N° 791.728 titulado "COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN LA UNIÓN CONVIVENCIAL: SU APLICACIÓN POR LOS TRIBUNALES ARGENTINOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS".-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Cecilia Irene García, al Tribunal Evaluador, al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialización en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


D. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa